ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	633-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo se realizó atención al 100% de la población asignadas de la ruta de reintegración Regular y Especial J y P, a través de contacto telefonico y presencial, atendiendo los protocolos de bioseguridad por la pandemia. En cada jordana de atención se realizó seguimiento al estado de salud de los participantes y de sus familias, se les continúa socializando o recordando la importancia del autocuidado no solo a nivel personal, sino también familiar y de sus comunidades.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se trabajó en la caracterización de cinco (5) planes de trabajo correspondientes a dos (2) PDT de la ruta de Justicia y Paz y tres (3) PDT de la ruta regular, aplicando instrumentos de empleabilidad, instrumentos de hábitat y conceptos de reintegración. Así mismo se pasa a estado en ejecución el PDT de PPR-E, CODA 10-00621. Se trabajó con la asesora de ruta el tema de las metas proyectadas por mes para la presente vigencia, se cuenta con tres (3) BIE programados para el segundo y tercer trimestre. Para el presente periodo no se tenían visitas de seguimiento programadas.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se realiza la formulación de un (1) PDT de la ruta de reintegración Especial justicia y paz correspondiente al Ciclo 2, puesto en ejecución. Se continuó trabajando en la caracterización de tres (3) planes de trabajo según los tiempos establecidos realizando la actualización de instrumentos hábitat, empleabilidad, conceptos de reintegración. Se realiza evaluación de dos (2) planes de trabajo de ruta regular de la PPR Gina Marcela Moncada Jimenez con traslado al P.A, San José del Guaviare –ARN-Meta Orinoquia y la PPR Yamit Cueca Yaruro con traslado al GT Cesar.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizaron el 100% de los acuerdos concertados para mes de febrero en los PDT con estado en ejecución, así como el seguimiento al cumplimiento de los mismos que dan cuanta de los avances en las diferentes metas o logros alcanzados, pero también permite evidenciar falencias para reforzar no solo en el participante sino en sus familias. Para el presente mes sE realizaron un total de cincuenta y un (51) atenciones correspondientes a actividades de planes de trabajo, actualizaciones de instrumentos y seguimiento permanente de síntomas COVID-19.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se hace un primer acercamiento con la alcaldía municipal de San Onofre para concertar reunión vía virtual con la secretaria de gobierno ya que por el tema de la pandemia informaron que no están haciendo reuniones presenciales, con apoyo de la profesional de corresponsabilidad se concertar para enviar oficio solicitando fecha para la realización de reunión con el objetivo de conocer el monto presupuestado para la presente vigencia el cual será destinado para los emprendimientos de la población en proceso de reintegración y reincorporación establecida en el municipio
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En este periodo se realizaron dos (2) actas de finalización unidades de negocios que cumplieron con los seguimientos establecidos de los códigos: BIE-PDN-30866, BIE-PDN-30844, las unidades de negocios se encuentran en funcionamiento.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este primer trimestre no se tiene proyección para culminación del proceso de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	633-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT BOLIVAR SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	A través de actividad vía telefónica se realiza acercamiento con el representante legal de la Estación de Bomberos voluntarios del municipio de Sampues para articulación de acción de servicio social de un participante ubicado en el municipio en mención. Posteriormente con el apoyo de la profesional de corresponsabilidad a través de oficio se hace de manera formal la solicitud del espacio.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Para el presente periodo se participa de los diferentes espacios de reunión programados desde nivel central, grupo de articulación, GT Bolívar-Sucre y reuniones con los asesores. Dos jornadas de capacitación firmantes proyectos productivos-portafirmas. Capacitación, creación acta de entrega de bienes e insumos BIE-SIRR. Video conferencia acompañamiento jurídico y contexto en dinámicas del conflicto: Contexto de las dinámicas del conflicto vinculados al GAO. Sensibilización riesgos de la información. Comité general GT Bolívar-Sucre.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	En los planes de trabajo formulados en el periodo y caracterizaciones de PDT en estado de elaboración se ha tenido en cuenta el enfoque, dado las diferentes características que identifican a los personas asignadas y familias.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	A solicitud del equipo de generación de ingresos se realizó proceso de fidelización en SIIR de códigos BIE creados en vigencias anteriores sin PPR vinculados. Así mismo se presentó de manera oportuna caso de gestión interna de la PPR-E Yonis Rodriguez Tapia. Se presentó informe actividades correspondiente al mes de febrero e informe de actividades para retroalimentación del acta de apoyo a procesos misionales del GT.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo se realizó de manera oportuna el registro en SIRR de 51 actividades con PPR y familias correspondientes a desarrollo de acuerdos de PDT, seguimientos a estados de salud, instrumentos de hábitat (3), instrumentos de empleabilidad (9), conceptos de reintegración (1), cierre de estados de matrículas (6), registros de máximo nivel (5), registros de bachiller (2), Cierres de actas de finalización de unidades de negocios (2).
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo en la primera quincena del mes las atenciones se realizaron a través de llamadas telefónicas generando planillas virtuales, las cuales se enviaron de manera oportuna vía correo electrónico para su respectivo registro de asistencia, así mismo en la segunda quincena se inicia con actividades presenciales generando el registro a través de planillas física, las cuales se entregaron para cargue o registro y soportes para archivo.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó informe correspondiente al mes de febrero de la sede Sincelejo, los diferentes componentes que alimentan el acta de mesa de apoyo a proceso misionales como planes de trabajo, actas de entrega de bienes, terminaciones de beneficios, terminación de beneficios. Informe mensual de cumplimiento e incumplimiento de PPR-E a actividades psicosociales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido del 1 al 28 de febrero del 2021 se dio cumplimiento a las obligaciones generales guardando la confidencialidad frente a la información que está a mi disposición de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. Se presenta soporte de pago seguridad social mes de febrero de 2021.

CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"